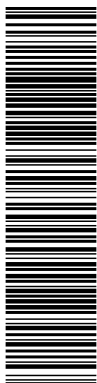


DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 11. CERTIFICADO MC 12 -04-2023 APERTURA REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION EXPTE. 106-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 866L7-5N6NI-RCU3P Fecha de emisión: 20 de Abril de 2023 a las 12:31:32 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/04/2023 14:35
	ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:35



Ref.: RGC

BEGOÑA GONZALEZ PEREZ DE LEÓN, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA,

CERTIFICADO: Que con fecha 12 de abril de 2023, la Mesa de Contratación, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 106/2022 - Obras de peatonalización de la calle Isaac Peral de Huelva

Por la Secretaria de la Mesa de Contratación se la cuenta del Informe emitido, en relación al requerimiento efectuado a la empresa Forgeser Servicios del Sur, S.L por el Técnico Medio del Departamento de Contratación y Compras, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 31 de marzo de 2023, en el siguiente sentido:

"INFORME SOBRE LOS DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PEATONALIZACIÓN DE LA CALLE ISAAC PERAL, MEDIANTE TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Con fecha 9 de enero de 2023, se publica anuncio de licitación electrónica en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del plazo concedido se han presentado las siguientes proposiciones:

- Forgeser Servicios del Sur S.L B21564208
- Gaditana de Firms y Construcciones S.L B11358934
- Construcciones Rascón, S.L.U. B21115225
- Hábitat Servicios Medioambientales S.L. B91183657

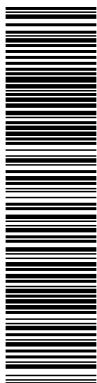
La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2023, acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de obras de peatonalización de la calle Isaac Peral a la entidad Forgeser Servicios del Sur, S.L., con CIF B21564208 y correo a efecto de notificaciones info@forgeser.com, al ser la oferta más favorable y ajustada a los pliegos, por un importe de 433.471,57 € más IVA de 91.029,02 €, con unas mejoras al proyecto por importe de 14.876,02 € más IVA de 3.123,96, una ampliación en el plazo de garantía de 6 trimestres y la adscripción al contrato de un jefe de obra con experiencia acreditada en proyectos de Urbanización. Todo ello condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

Con fecha 17 de marzo de 2023 se requiere a la empresa para que presente la documentación previa a la adjudicación del contrato. A tal efecto, en tiempo y forma, presenta la siguiente:

- Certificado de inscripción en el ROLECE.
- Solvencia económica y financiera: cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil, con un volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos de al menos una vez y media el valor estimado del contrato.
- Solvencia Técnica y profesional: relación de los trabajos efectuados avalados por certificados de buena ejecución, con un importe anual acumulado en el año de mayor ejecución (2020) igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.
- Justificante de alta y pago del Impuesto sobre Actividades Económicas, acompañado de declaración de no baja.
- Justificante de haber depositado en la Tesorería Municipal el importe correspondiente a la constitución de la garantía definitiva, por un importe de 21.673,58 euros.

Concejalía de Hacienda y Patrimonio. Departamento de Contratación y Compras.
Plaza de la Constitución, s/n, 21003 Huelva. 959210150. contrata@huelva.es
www.huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 026 DOCUMENTO FIRMADO (1 Firmante): 11. CERTIFICADO MC 12 -04-2023 APERTURA REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION EXPTE. 106-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 866L7-5N6NI-RCU3P Fecha de emisión: 20 de Abril de 2023 a las 12:31:32 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Contratación - Jefa de Sección del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 19/04/2023 14:35 ESTADO FIRMADO 19/04/2023 14:35



- Seguro de responsabilidad civil, con los importes mínimos exigidos en los pliegos.
- Compromiso de suscripción de seguro T.R.
- Certificado de inscripción en el REA.
- Certificaciones positivas, expedidas por la AEAT, por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la TGSS y por el Ayto. de Huelva, de estar al corriente de deudas.
- Certificado sobre personas trabajadoras con discapacidad en plantilla.
- Acta de aprobación del Plan de Igualdad.

La empresa, antes de la formalización del contrato, está obligada a concertar a su costa, antes del inicio de las obras, un seguro a todo riesgo de construcción que cubra los daños a la propia obra e instalaciones, cuyo importe será, como mínimo, el importe de adjudicación del contrato.

Todo ello, sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.”

A continuación la mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al art 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato de Obras de peatonalización de la calle Isaac Peral de Huelva, a la entidad Forgeser Servicios del Sur, SL de conformidad con el informe emitido por el Técnico Medio del Departamento de Contratación y Compras, D. Antonio J. González Ginés, de fecha 31 de marzo de 2023, antes transcrito.”

Y para que conste y surta sus efectos, se expide la presente.

LA SECRETARIA DE LA MESA
Begoña González Pérez de León
(Documento firmado electrónicamente)